

**ESTRUCTURA TARIFARIA PUBLICADA EN EL PERUANO EL 06.08.2017
VIGENTE A PARTIR DEL PRIMER CICLO DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL INICIO
DEL TERCER AÑO REGULATORIO**

**EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA DIFERENCIADA POR VOLUMEN
DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

CATEGORÍA DOMÉSTICO SUBSIDIADO

1.-Al Volumen consumido comprendido dentro del primer rango (0 a 10 m³) de la categoría Doméstica, se aplicará la tarifa correspondiente a dicho rango e la estructura tarifaria de agua y alcantarillado, conforme se calcula a continuación:

Ejemplo de aplicación

Facturar 10m³

A) Cálculo del importe a facturar por agua:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	1,227	10	12,27
10 a 20	1,368		
20 a 50	1,445		
50 a más	5,239		
Total		10	12,27

Cargo Fijo	5,042
------------	-------

B) Cálculo del importe a facturar por alcantarillado:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	0,544	10	5,44
10 a 20	0,632		
20 a 50	0,853		
50 a más	2,365		
Total		10	5,44

C) Registro en el recibo de consumo de agua y uso de alcantarillado:

ESTRUCTURA TARIFARIA			DETALLE DE FACTURACIÓN	
Rangos	Agua S/ m ³	Alcantarillado S/ m ³	Concepto	Importe
0 a 10	1,227	0,544	Volumen de Agua Potable	12,27
			Servicio de Alcantarillado	5,44
			Cargo Fijo	5,04
			IGV 18%	4,10
			Total	26,85

**ESTRUCTURA TARIFARIA PUBLICADA EN EL PERUANO EL 06.08.2017
VIGENTE A PARTIR DEL PRIMER CICLO DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL INICIO
DEL TERCER AÑO REGULATORIO**

**EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA DIFERENCIADA POR VOLUMEN
DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

CATEGORÍA DOMÉSTICO SUBSIDIADO

2.-Al volumen consumido comprendido dentro del segundo rango (encima de 10 hasta 20m³) de la categoría Doméstica, se aplicará la tarifa correspondiente al 1er. Rango por los primeros 10m³ consumidos y la tarifa correspondiente al 2do. Rango por el volumen en exceso de 10m³. la suma de los resultados parciales determinara el importe a facturar.

Ejemplo de aplicación

Facturar 20m³

A) Cálculo del importe a facturar por agua:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	1,227	10	12,27
10 a 20	1,368	10	13,68
20 a 50	1,445		
50 a más	5,239		
Total		20	25,95

Cargo Fijo	5,042
------------	-------

B) Cálculo del importe a facturar por alcantarillado:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	0,544	10	5,44
10 a 20	0,632	10	6,32
20 a 50	0,853		
50 a más	2,365		
Total		20	11,76

C) Registro en el recibo de consumo de agua y uso de alcantarillado:

ESTRUCTURA TARIFARIA			DETALLE DE FACTURACIÓN	
Rangos	Agua S/ m ³	Alcantarillado S/ m ³	Concepto	Importe
0 a 10	1,227	0,544	Volumen de Agua Potable	25,95
10 a 20	1,368	0,632	Servicio de Alcantarillado	11,76
			Cargo Fijo	5,04
			IGV 18%	7,70
			Total	50,45

**ESTRUCTURA TARIFARIA PUBLICADA EN EL PERUANO EL 06.08.2017
VIGENTE A PARTIR DEL PRIMER CICLO DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL INICIO
DEL TERCER AÑO REGULATORIO**

**EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA DIFERENCIADA POR VOLUMEN
DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

CATEGORÍA DOMÉSTICO SUBSIDIADO

3.-Al volumen consumido comprendido dentro del tercer rango (encima de 20 hasta 50m³) de la categoría Doméstica, se aplicará la tarifa correspondiente al 1er rango por los primeros 10m³ consumidos, la tarifa correspondien al segundo rango por el volumen comprendido entre 10 y 20m³ y la tarifa correspondiente al tercer rango por el volumen en exceso de 20m³. la suma de los resultados parciales determinara el importe a facturar

Ejemplo de aplicación

Facturar 50m³

A) Cálculo del importe a facturar por agua:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	1,227	10	12,27
10 a 20	1,368	10	13,68
20 a 50	1,445	30	43,35
50 a más	5,239		
Total		50	69,3

Cargo Fijo	5,042
------------	-------

B) Cálculo del importe a facturar por alcantarillado:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	0,544	10	5,44
10 a 20	0,632	10	6,32
20 a 50	0,853	30	25,59
50 a más	2,365		
Total		50	37,35

C) Registro en el recibo de consumo de agua y uso de alcantarillado:

ESTRUCTURA TARIFARIA			DETALLE DE FACTURACIÓN	
Rangos	Agua S/ m ³	Alcantarillado S/ m ³	Concepto	Importe
0 a 10	1,227	0,544	Volumen de Agua Potable	69,30
10 a 20	1,368	0,632	Servicio de Alcantarillado	37,35
20 a 50	1,445	0,853	Cargo Fijo	5,04
			IGV 18%	20,10
			Total	131,80

**ESTRUCTURA TARIFARIA PUBLICADA EN EL PERUANO EL 06.08.2017
VIGENTE A PARTIR DEL PRIMER CICLO DE FACTURACIÓN POSTERIOR AL INICIO
DEL TERCER AÑO REGULATORIO**

**EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA DIFERENCIADA POR VOLUMEN
DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

CATEGORÍA DOMÉSTICO SUBSIDIADO

4.-Al volumen comprendido dentro del cuarto rango (más de 50m³) de la categoría doméstica, se le aplicara la tarifa correspondiente al primer rango por los primeros 10m³ consumidos, la tarifa correspondiente al segundo rango por el volumen comprendido entre 10 y 20 m³, la tarifa correspondiente al tercer rango por el volumen comprendido entre 20 y 50m³, y la tarifa correspondiente al cuarto rango por el volumen en exceso de 50m³. la suma de los resultados parciales determinara el importe a facturar.

Ejemplo de aplicación Facturar 80m³

A) Cálculo del importe a facturar por agua:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	1,227	10	12,27
10 a 20	1,368	10	13,68
20 a 50	1,445	30	43,35
50 a más	5,239	30	157,17
Total		80	226,47

Cargo Fijo	5,042
------------	-------

B) Cálculo del importe a facturar por alcantarillado:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	0,544	10	5,44
10 a 20	0,632	10	6,32
20 a 50	0,853	30	25,59
50 a más	2,365	30	70,95
Total		80	108,3

C) Registro en el recibo de consumo de agua y uso de alcantarillado:

ESTRUCTURA TARIFARIA			DETALLE DE FACTURACIÓN	
Rangos	Agua S/ m ³	Alcantarillado S/ m ³	Concepto	Importe
0 a 10	1,227	0,544	Volumen de Agua Potable	226,47
10 a 20	1,368	0,632	Servicio de Alcantarillado	108,30
20 a 50	1,445	0,853	Cargo Fijo	5,04
50 a más	5,239	2,365	IGV 18%	61,17
			Total	400,98